

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36974 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 237/18.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración 21 de junio de 2018.
4. Deudor en concurso: Gestión de Mercado San Juan, S.L.U., con CIF B-02575256, con domicilio social en calle Tinte, 22, entreplanta de Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. Administración concursal: D. Pedro Algarra García, con DNI: 5192616K. Domicilio en c/ Doctor Eulogio Silvestre, núm. 8, bajo, Hellín (Albacete), y correo electrónico mercadosanjuan@aconcursal.es
7. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal
8. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 2 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045678-1